



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0566/08/21

Oficio Nº: SG.LP-08/2021/3001

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de agosto de 2021

HECTOR JAIME LOZANO BUSTILLOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HECTOR JAIME LOZANO BUSTILLOS con giro de Maderería que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2006/017 de fecha 22 de Marzo de 2006, que cuenta con el código de identificación T08063LOB001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, C.P. Temosachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 74.956 Metros cúbicos	7	536	542	24295835	24295841
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.911 Metros cúbicos	1	544	544	24295842	24295842

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA

IA DE MEDIC CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SÚBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.





Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

10	JC	,	1
	SOD.TIX	2 h 154.	
	×	:	
١			ı

Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Fecha

9,100

13.25

0 0 Cant.

12,02 9.02

REX 1

				81.866		Equivalencia en materia prima transformada	-quivalencia	
	Total			132.900		Total		
				3				
	:							
				9.023	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901103	06/08/2021
				18.024	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901294	03/08/2021
	SIN USAR	536/536		15.036	P08063TUT003	EJIDO TUTUACA	23940072	10/07/2021
	SIN USAR	531/535		13.991	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901080	08/06/2021
	SIN USAR	524/530		11,180	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901253	03/06/2021
MAD AS.L.D.P	ABIGAEL ZAMARRON R	523/530	27/07/2021	11.104	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901252	02/06/2021
ENCINO ROLLO	SIN USAR	517/522		11.100	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901249	28/05/2021
MAD AS.L.D.P	SIN USAR	513/514		10.210	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901067	05/05/2021
MAD AS.L.D.P	ABIGEL ZAMARRON R	512	10/06/2021	15.466	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901061	21/04/2021
MAD AS.L.D.P	ABIGEL ZAMARRON R	511 /	10/06/2021	8,244	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901128	07/04/2021
MAD AS.L.D.P	ABIGEL ZAMARRON R	510/514	08/06/2021	9.522	P08063POS002	EJIDO LA POSTA	23901129	07/04/2021
Producto	Destinatario	Folio	Fecha	Cant.	Codigo	Remitente	Folio	Fecha
		_			eembarques)	(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)	(Relacion	
	Registro de salidas					Registro de entradas	,	
	M3	00	0.000			M3		0
Fecha	Unidad de medida	ia final	Existencia final		Fecha	Unidad de medida	a inicial	Existencia inicial
MAD ASS PINO	MAD A	ıcto:	Producto:		O DE PINO	MAD EN ROLLO DE PINO	ero:	Genero:



43.390